Expediente: **1295/24-A1**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACEVEDO JULIO JAVIER S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20369983513 - ACEVEDO, JULIO JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1295/24-A1

H105035880475

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ACEVEDO JULIO JAVIER s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 1295/24-A1. PRUEBA PERICIAL MEDICA. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación del letrado Jorge Gustavo Gómez de fecha 30/09/2025:

1. Se tiene por contestada en tiempo y en forma la vista conferida. En atención a la conformidad prestada, deviene abstracto el recurso de revocatoria interpuesto por el demandado. En consecuencia se tiene por desistido y concluido el presente cuaderno de pruebas.

2. Por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en el proveído del 18/09/2025.

3. A lo solicitado respecto de que pasen los autos a despacho para resolver la cuestión de fondo, reitere su petición en autos principales. SDRG. 1295/24-A1. Juzgado del Trabajo III nom.

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.